



Compliance y Propiedad Intelectual, una apuesta para sobresalir en el mercado

El desconocimiento de la importancia y valor que tienen los activos intangibles de Propiedad Intelectual, como marcas, patentes, secretos industriales, derechos de autor, o modelos de utilidad, por mencionar algunos, así como los riesgos o vulnerabilidad a los que éstos están expuestos, provocan que las empresas se enfrenten a una serie de errores recurrentes durante la gestión de dichos activos, dificultando su aprovechamiento, crecimiento y su conversión a una ventaja competitiva.

Según datos del Centro de Desarrollo para la competitividad Empresarial, el 25% de las Pymes en México sobreviven a los primeros dos años de creación pese a la falta de conocimiento sobre protección; sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) exponen que las empresas de nueva creación en el país solo viven un promedio de 7.7 años.

Los activos de Propiedad Intelectual e Industrial deben ser considerados como parte primordial del patrimonio de las empresas, ya que sobre ellos descansa la identidad de la compañía y la preferencia de su consumidor, por tal motivo, la pérdida o daño hacia alguno de ellos se vería reflejado en pérdidas económicas millonarias, provocando que su recuperación sea complicada.

Los activos intangibles de una empresa no solo están expuestos al interior de una organización frente a proveedores, socios de negocio, clientes o aliados, sino que también forman parte del ecosistema que interactúa con ellos, ocasionando una mayor susceptibilidad a un riesgo de cumplimiento normativo.

Tan solo en México, el valor de la Propiedad Intelectual es del 3.6% del total de la inversión en el país, además, las industrias que más protegieron sus marcas e invenciones entre 2010 y 2019 contribuyeron con 47.8% del PIB nacional en 2019, lo que representó 11.5 millones de millones de pesos.

Por ello, en los últimos años, compañías pequeñas, medianas y grandes, han encontrado en los programas de cumplimiento normativo enfocados en la Propiedad Intelectual e Industrial, ahora conocidos como soluciones – IP Compliance, un excelente aliado para salvaguardar sus activos, operaciones y ventaja competitiva, y así reducir los riesgos que sus actividades del día a día puedan representar.

Expertos de ClarkeModet, empresa líder en servicios de Propiedad Intelectual e Industrial, confirman que los programas de IP compliance son necesarios para incorporar medidas estratégicas de protección y de gestión que permitan a las empresas y organizaciones la prevención, detección y control de los riesgos relacionados con los activos de PI.

“La implementación de programas de Compliance debe ser a la medida; es necesaria la evaluación experta, caso por caso. Existen aspectos generales o básicos que todas las empresas deben considerar dentro de sus esquemas, como lo son la gestión de su portafolio de marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, etc. Cada caso deberá ser evaluado de forma particular. Incluso deberán tener una revisión contractual con medidas de seguridad físicas, tecnológicas y administrativas que garanticen la protección de la información que involucre a las actividades de la compañía y como interactúa con los diferentes actores de su esquema de negocio”, explicó Tamara Nava, directora de Desarrollo Nacional en ClarkeModet.

Los objetivos de los programas de IP Compliance, se concentran en pautar los sistemas de cumplimiento normativo y gestión implementados en la compañía, como en los casos de sistemas de gestión I+D+i, información sensible, seguridad de la información, evaluación de acuerdos, contratos y cumplimiento de políticas.

Hoy en día, no contar con programas y soluciones de IP Compliance que regulen y guíen la gestión de los activos de PI es un gran riesgo que las empresas no deberían correr.

Por su parte, David Heimsatz, Consultor de Servicios Jurídicos, asegura que la correcta prevención, protección y aplicación de soluciones enfocadas en el cumplimiento normativo de PI marca los procesos de innovación y la ventaja competitiva frente a otros competidores; además, proporciona y funge como arma de dos filos, para la defensa de los activos propios y frente a los protegidos por terceros.

Existe una necesidad para ver el IP Compliance como pieza clave y estratégica de implementación transversal dentro de las empresas. Proveer mecanismos de protección sobre las actividades de las compañías, refleja una cultura de conciencia, responsabilidad y compromiso con sus colaboradores y socios, otorgando seguridad a sus clientes, consumidores y frente a sus competidores.

Fuente: Lawyerpress